Mérida, a 26 de agosto de 2013. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, (PA La Jefa de Sección de Programas y Control Económico), M.ª ÁNGELES BECERRA SÁNCHEZ.

ANEXO

Expte.	Beneficiario	NIF/CIF	Trabajador/a	Importe a devolver
CIM-065/2007	Clece, SA	A80364243	Amelia García Talaván	1.800,00 €
CIM-066/2007	Clece, SA	A80364243	M.ª Isabel Olivenza Amores	1.800,00 €
CIM-067/2007	Clece, SA	A80364243	M.ª Isabel Martín Martín	1.800,00 €
CIM-075/2007	Safidavi 07, SL	B10362721	Teodoro Rodríguez Martín	4.500,00 €
CIM-106/2007	Sánchez Ruiz Vehículos de Ocasión, SL	B06495642	Pedro Calvo Sánchez	4.500,00 €

• • •

ANUNCIO de 26 de agosto de 2013 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente n.º FEI-1380-C1, relativo a subvención para el fomento del empleo indefinido. (2013083080)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de requerimiento de documentación al interesado Mérida Aventura, SL, relativo al expediente n.º FEI-1380-C1, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

"Para completar y poder resolver la solicitud de subvención presentada al amparo del Decreto 147/2012, de 27 de julio, correspondiente a la primera convocatoria del ejercicio 2012-2013 para el fomento de la contratación indefinida en la Comunidad Autónoma, deberá(n) remitirnos la documentación que se señalan a continuación:

1. Documento de alta en el subsistema de terceros de la Junta de Extremadura.

2. Copia compulsada del documento que acredite el poder de representación ante la Administración de D. Guillermo Gutiérrez Pablo.

3. Anexo VII, "Datos de los trabajadores objeto de subvención", del modelo de solicitud normalizada, acogida al Decreto 147/2012, de 27 de julio. En caso de no prestar autorización al órgano gestor de la ayuda para solicitar los documentos que se indican a continuación, deberá presentar los siguientes documentos:

   — Informe original, expedido por la Tesorería de la Seguridad Social, relativo a la vida laboral de los trabajadores por los que se solicita subvención y que no prestan autorización.

   — Copia compulsada del NIF de los trabajadores por los que se solicita subvención y que no prestan autorización.

4. Informe original, expedido por la Tesorería de la Seguridad Social, relativo a la vida laboral de la entidad solicitante de la ayuda desde los doce meses anteriores a la contratación para la que se solicita subvención, de los códigos de cuenta de cotización de la entidad en Extremadura.

Con la citada documentación se deberá acompañar un escrito de remisión debidamente firmado, en el que haga constar los documentos aportados y el número de expediente que corresponde a su solicitud.

Lo que se le(s) comunica para que en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la recepción de este escrito, presente(n) la documentación solicitada; indicándosele(s) que si así no lo hiciera, se le(s) tendrá por desistido de su petición, archivándose su solicitud sin más trámite, todo ello de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y con los efectos previstos en el artículo 42.1 de la misma.

Haciéndose constar asimismo, que queda suspendido el plazo máximo para resolver el procedimiento y notificar la resolución, por el tiempo que medie entre la notificación del presente requerimiento y su efectivo cumplimiento por el destinatario, según faculta el artículo 42.5 a) del mismo texto legal anterior, y todo ello sin perjuicio de lo previsto en el citado artículo 71.

Mérida, a 7 de junio de 2013. El Técnico del Servicio de Fomento del Empleo, José González Ledesma".

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 26 de agosto de 2013. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, (PA La Jefa de Sección de Programas y Control Económico), M.ª ÁNGELES BECERRA SÁNCHEZ.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 29 de agosto de 2013 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación de "Infraestructura científico-tecnológica para la red de grupos de investigación en física". Cofinanciación: Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER): Una Manera de Hacer Europa. Programa Operativo Plurirregional de Economía Basada en el Conocimiento periodo 2007-2013. Expte.: S.032/13. (2013083117)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

   a) Organismo: Universidad de Extremadura.

   b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.